Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/OC-13604-PR "Fortalecimiento de Sistemas de Control Gubernamental".

"Adquisición de Mobiliario para el Centro de Capacitación de la Contraloría General de la República", Concurso CGR/BID Nº 01/2014.

ID Nº:283684

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de diciembre de 2014, siendo las 08:00 horas, en las oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Contraloría General de la República, sito en la calle Austria Nº 1879 , se reúnen la Lic. Delia María Benegas, la Abg. Olga Soledad Añazco, por la Dirección General de Administración y la C.P. Claudelines Luz Marina Yudis por la Unidad Ejecutora de Proyectos, miembros del Comité de Evaluación designadas por Resolución CGR Nº 905 del 02 de diciembre de 2014, para la "**Adquisición de Mobiliario para el Centro de Capacitación de la CGR**". La misma, corresponde a una convocatoria que se realiza en el marco del Convenio de Cooperación Técnica no Reembosable ATN/OC-13604-PR – "Fortalecimiento de Sistemas de Control Gubernamental" y el Sr. Francisco Vazquez con CI.267155 por la firma Mundo Trading.

Se cursaron invitación para la presentación de ofertas a las siguientes Empresas: Office Design S.R.L., María Belén Garcete Torres, Silvestri Muebles S.R.L., Muebles Nuñez S.R.L., Mobiliarte Industrial y Comercial S.R.L., Movicor S.A.C.I., Arquitectura y Diseño S.A., Davalos Hnos. S.A., Casa Imperial S.A., Bruno F. Ardissone Abente, Silday S.R.L., Nill Muebles S.A. y Felipe Aghemo S.R.L.
Tomaron conocimiento a través del Portal de la DNCP las empresas: Mundo Trading.

Se deja constancia que el presente Concurso se lleva a cabo conforme a las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) – GN-2350-9,que en su Apéndice 3: Guía para los Oferentes, en el apartado10 ***establece cuanto sigue:–*** *"Como se indica en el párrafo 2.47 de estas políticas, el proceso de evaluación de las ofertas debe ser confidencial hasta que la adjudicación del contrato haya sido publicada. Esto es indispensable para evitar que las personas que examinen las ofertas de parte del Prestatario y del Banco tengan interferencias inapropiadas, reales o percibidas. Si en esta etapa un oferente desea presentar información adicional al Prestatario, al Banco o ambas, debe hacerlo por escrito"*.

....///...

..//..

Seguidamente se pone a vista las propuestas presentadas por los oferentes que son:

Nº	FIRMA	OFERTA TOTAL MÁS IVA
1	MUNDO TRADING	285.058.832

Se presenta en anexo la Planilla de verificación de documentos en la cual consta el cumplimiento de todos los documentos requeridos para este llamado.

De esta forma se da por concluido el acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:30 horas, y en prueba de conformidad y aceptación se suscriben la presenta Acta en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, las personas mencionadas en el acápite de la presente acta.

Lic. Delia María Benegas
Dirección General de Administración

Abg. Olga Soledad Añazco
Dirección General de Administración

C.P. Claudelines Luz Marina Yudis
Unidad Ejecutora de Proyectos

Sr. Francisco Vazquez
Mundo Trading

Presentaron sus Ofertas	
OFERENTES	MUNDO TRADING
Monto de la Oferta mas IVA.	**285.058.832**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
a) Carta de Presentación de Cotización, Formulario N° 1, Anexo 3. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo3.	**CUMPLE**
b) Lista de Precios de los Bienes, Formulario N° 2, Anexo 3.	**CUMPLE**
c) Especificaciones Técnicas, Formulario N° 3, Anexo 3.	**CUMPLE**
d) Declaración Jurada de Mantenimiento de Cotización Formulario N° 4, Anexo 3.	**CUMPLE**
* e) Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
* f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	**NO APLICA**
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	**NO APLICA**
h) Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia mayor o igual a cinco (5) años en el suministro de mobiliarios en cantidad mayor o igual a los requeridos.	**CUMPLE**
i) Documentos que demuestren la capacidad financiera del oferente. Formulario N°5, Anexo 3.	**CUMPLE**
* j) Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
k) Declaración jurada en cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 941/10. Formulario Nº 6.	**CUMPLE**
Sipe Nº	1331549

OBSERVACIÓN: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado **(SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **e), f),j)**, cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.